



RESOLUCIÓN No. 120
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 5



POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.06 DE 2011 CUYO OBJETO CORRESPONDE A COMPRA SEÑALIZACION PARA CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS, ENTRE OTROS DISPOSITIVOS QUE REGULEN EL TRANSITO Y CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE SABANETA CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD VIAL DE TODOS LOS USUARIOS DE LAS MISMAS Y A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Artículos 24, numeral 7° y 30, numeral 1°, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*.
2. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
3. Que el Decreto 2474 del 7 de julio de 2009, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, establece en su Art.2, como una de las modalidades de selección la Selección Abreviada, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvara en el cumplimiento de los fines estatales.
4. Que para adelantar el proceso de selección previamente fueron publicados el aviso de convocatoria pública, el proyecto de Pliego de Condiciones, el documento de estudios previos o anexo técnico, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co.
5. Que para adelantar el presente proceso de Selección Abreviada, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1119 del 11 de marzo de 2011, artículo presupuestal 0902-46301 "Control y Seguridad Vial



RESOLUCIÓN No. 120
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 5



Municipio de Sabaneta.

6. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Selección Abreviada, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.

7. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 6 y 10 del Decreto 2474 de 2008, Reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

8. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección abreviada de Menor cuantía No.06 de 2011, cuyo objeto es contratar la "COMPRA SEÑALIZACIÓN PARA CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS, ENTRE OTROS DISPOSITIVOS QUE REGULEN EL TRANSITO Y CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE SABANETA CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD VIAL DE TODOS LOS USUARIOS DE LAS MISMAS Y A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO.

9. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 5 del Artículo 5º del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurias ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.06 de 2011 cuyo objeto es contratar la "COMPRA SEÑALIZACIÓN PARA CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS, ENTRE OTROS DISPOSITIVOS QUE REGULEN EL TRANSITO Y CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE SABANETA CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD VIAL DE TODOS LOS USUARIOS DE LAS MISMAS Y A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO". El proceso estará sometido las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones en la página del Portal Único de Contratación – SECOP www.contratos.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTICULO TERCERO: Encargar al señor



RESOLUCIÓN No. 120
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 5



1. Convocatoria Pública. Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en la página web del Portal Único de Contratación Estatal.	Abril 06 de 2011	
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliegos.	Del 11 hasta el 13 de Abril de 2011	
3. Respuesta a observaciones	Abril 25 de 2011 Hora: 1:00 p.m	
4. Resolución apertura proceso de contratación	Abril 26 de 2011	
5. Publicación de pliegos de condiciones definitivos	Abril 26 de 2011	
6. Inscripciones de interesados	Del 26 al 28 Abril de 2011. De 8:00 a.m. a 12 m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.	
7. Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones y estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.	29 de abril de 2011.Hora: 03:00 p.m. Lugar: Quinto piso Palacio Municipal.	
8. Publicación del acta de audiencia de aclaración y de revisión de la asignación de riesgos previsibles.	02 de Mayo de 2011	



RESOLUCIÓN No. 120
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 5



9. Entrega de propuestas	03 y 04 de mayo de 2011. Hasta las 4:00 pm		
10. Cierre de contratación y Apertura de urna	04 de mayo de 2011. Hora: 5:00 p.m. Lugar: Quinto piso Palacio Municipal		
11. Verificación de los requisitos habilitantes aportados	05 y 06 de mayo de 2011		
12. Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	09 de mayo de 2011		
13. Notificación a cada oferente sobre cumplimiento de los requisitos habilitantes	10 de mayo de 2011		
14. Audiencia de adjudicación	11 de mayo de 2011. a las 03:00 p.m		
15. Publicación del acto administrativo de adjudicación del contrato	12 de Mayo de 2011		
16. Perfeccionamiento del Contrato	Entre los cinco días siguientes a la adjudicación. 13 al 19 de Mayo de 2011		

El horario de atención al público en las oficinas de la Alcaldía, es de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. el día viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada.



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

RESOLUCIÓN No. 120 FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 5	

hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación del contrato, incluyendo la suscripción del acta de terminación y liquidación.

ARTICULO SEXTO: Conformar el Comité Evaluador para la verificación y análisis de las propuestas que se presenten.

ARTICULO SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPE) www.contratos.gov.co.

Dada en Sabaneta a los Veintiséis (26) días del mes de Abril del año dos mil once (2011)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
Alcalde Municipal

Proyectó
Claudia M. Uribe
Abogada-Contratista

Revisó
Diana Carvajal Toro
Asesor Jurídico

ORIGINAL FIRMADO POR QUIENES LO SUSCRIBEN